



DISTRITO ESCOLAR HUNTINGTON BEACH UNION HIGH

Servicios de Alimentos y Nutrición

14325 Goldenwest Avenue • Westminster, California 92683

(714) 894-1698 FAX (714) 894-8198

Lauren L. Teng, Administradora – Servicios de Alimentos y Nutrición

julio 2017

Estimados Padres o Tutores Legales:

Los niños necesitan buena alimentación para aprender. El Distrito Escolar Huntington Beach Union High ofrece alimentos nutritivos cada día escolar. El precio del desayuno es no más de \$2.00, y el almuerzo es no más de \$4.00. Sus hijos pueden calificar para alimentos en forma gratuita o a precio reducido. El precio reducido es \$0.30 para el desayuno, y \$0.40 para el almuerzo. También se venden bebidas y meriendas para complementar los almuerzos que traigan del hogar. Las comidas se pueden pagar diariamente o por adelantado usando el enlace "eFunds for Schools" bajo "Food & Nutrition Services" en la página electrónica de HBUHSD; hbuhsd.edu.

Este distrito participa en Certificación Directo: En una escuela que participa en un programa de alimentos, su hijo está certificado automáticamente para recibir comidas gratuitas si en su hogar se recibe ayuda de CalFresh; o si su hijo recibe CalWORKS (Oportunidad de Trabajo en California y Responsabilidad hacia los Hijos), o beneficios FDPIR (Programa de Distribución de Comida para Reservaciones Indias). Por favor póngase en contacto con la escuela si cree usted que sus hijos cumplen con los requisitos para alimentos gratuitos y nadie se ha puesto en contacto con usted antes del 10 de septiembre 2017. Quizás necesite llenar una solicitud (mire "Instrucciones para Solicitar Alimentos Gratuitos o a Precio Reducido").

1. ¿Necesito llenar un formulario de solicitud para todos en el hogar? Sí. Llene una solicitud para alimentos gratuitos o a precio reducido. La solicitud debe estar completa antes de ser aprobada. Devuelva la solicitud a la oficina administrativa en su escuela o a la dirección anterior. LA APROBACIÓN DEL AÑO PASADO SOLAMENTE SIRVE PARA LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DEL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR.

2. ¿Quién puede recibir alimentos gratuitos? Aquellos estudiantes cuyo hogar recibe beneficios de: CalFresh, CalWORKS; o FDPIR. Provee la siguiente información acerca de cada estudiante: nombre, escuela, # de ID de la escuela, y su número del caso de los programas de CalFresh, CalWORKS, o FDPIR. **UN ADULTO QUE VIVA EN LA CASA DEBE FIRMAR LA SOLICITUD.** Estudiantes de Cuidado de Crianza Temporal pueden recibir alimentos gratuitos, sin importar su ingreso económico. También, sus hijos pueden recibir alimentos gratuitos si el ingreso en el hogar está dentro de los límites establecidos para la nutrición gratuita en la tabla federal de ingresos. Vea las instrucciones.

3. ¿Pueden recibir alimentos gratuitos los estudiantes sin hogar, emigrantes, o que han huido de casa? Si no le han informado si sus hijos recibirán alimentos gratuitos, por favor comuníquese con la Enlace para Estudiantes sin Hogar, Elena Inureta, al (714) 893-1381, extensión 4441 para verificar su participación.

4. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Tengo que llenar otra de nuevo? Sí. La solicitud de su hijo solamente es buena para un año escolar y para los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

5. ¿Debo llenar una solicitud aún cuando este año escolar recibí una carta de la escuela informándome que había sido autorizada para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido? Por favor lea la carta minuciosamente y siga las instrucciones establecidas en la misma. Llame a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición, al (714) 894-1698 si tiene preguntas.

6. ¿Si recibo ayuda WIC (ayuda para mujeres y niños), pueden mis hijos recibir alimentos gratuitos? Los niños cuya familia participa en el programa WIC podrían recibir alimentos gratuitos o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.

7. ¿Verifican la información proporcionada en la solicitud? Sí, y podemos solicitar que envíe comprobantes por escrito.

8. ¿Si actualmente no califico, puedo volver a solicitar? Sí. La solicitud puede tramitarse en cualquier momento durante el año escolar si el número de familiares aumenta, o su ingreso disminuye, o si comienza a recibir CalFresh, CalWORKS, FDPIR u otros beneficios. Si pierde el trabajo, sus hijos podrían recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.

9. ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión otorgada a mi solicitud? Debe hablar con los funcionarios escolares. También puede solicitar una audiencia llamando o enviando una carta a Carrie Delgado, Ayudante al Superintendente; 5832 Bolsa Avenue, Huntington Beach, CA 92649; (714) 903-7000.

10. ¿Puedo tramitar una solicitud si un miembro de mi familia no es ciudadano de los estados unidos? Sí. Usted y sus hijos no tienen que ser ciudadanos de los estados unidos para calificar para alimentos gratuitos o a precio reducido.

11. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podemos solicitar? Para aprender cómo solicitar CalFresh u otros beneficios de ayuda, comuníquese con la oficina de ayuda local.

12. ¿Qué pasa si me ingreso no es siempre el mismo? Anote lo que normalmente gana. Por ejemplo: si recibe \$1000 cada mes, pero el mes pasado no trabajó completamente y sólo recibió \$900, anote \$1000 al mes. Si normalmente trabaja tiempo extra, inclúyalo, pero no lo incluya si solamente lo recibe a veces.

13. Estamos en las fuerzas armadas. ¿Tenemos que incluir lo que recibimos para vivienda? Cuando la vivienda es parte de la Iniciativa Privada de Hogares Militares, no incluya el dinero asignado para vivienda. Otras prestaciones deben incluirse en sus ingresos brutos. Tampoco se cuenta como ingreso el pago de combate recibido además del sueldo básico por orden de despliegue.

14. ¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que reportar? Los miembros del hogar quizás no reciban algunos tipos de ingresos que queremos que nos digan, o quizás no reciban ingresos. Cuando esto sucede, escriba 0 en el espacio. Sin embargo, si cualquier de los espacios se dejan vacíos o en blanco, aquellos también se contarán como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar espacios sobre ingresos en blanco, porque vamos a asumir que usted pensó dejarlo así.

La escuela le notificará cuando su solicitud de alimentos gratuitos o a precio reducido ha sido aprobada o negada. Favor comuníquese con: **Servicios de Alimentos y Nutrición (714) 894-1698** si tiene preguntas o necesita ayuda.

Atentamente,

Lauren Teng
Administradora de Servicios de Alimentos y Nutrición

GUIAS DE ELIGIBILIDAD BASADO EN EL INGRESO

1 de julio, 2017 – 30 de junio, 2018

Número de personas en el hogar	ANUAL	POR MES	Dos Veces por Mes	Cada dos Semanas	POR SEMANA
1*	\$ 22,311	\$ 1,860	\$ 930	\$ 859	\$ 430
2	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Por cada persona adicional aumento:					
	\$ 7,733	\$ 645	\$ 323	\$ 298	\$ 149

* Un hogar de "1" consiste de un niño cuya responsabilidad financiera recae en si mismo.

Un hogar es sinónimo con la familia y significa a un grupo de individuos relacionados o sin relaciones, que no son residentes de una institución, pero quienes viven como una unidad económica que comparte la vivienda y todos los ingresos y gastos significativos.

Esta escala no aplica a los hogares que reciben beneficios de CalFresh o FDPIR, niños que son recipientes de CALWORKS o niños de Cuidado de Crianza Temporal. Estos niños son automáticamente elegibles para los beneficios de alimentos.

Si el ingreso familiar es el mismo o menor que la cantidad establecida en la escala arriba definida, su o sus hijos pueden recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.

ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DISCAPACITADOS
Si usted piensa que su hijo necesita comida alternativa o modificación a la textura debido a su discapacidad, por favor llame a la escuela. Un estudiante cuya discapacidad no le permite comer alimentos regulares, tiene derecho a recibir alimento especial, sin que le cueste más.

Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos y normas de los derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados, e instituciones que participan en o administran los programas del USDA, discriminen basado en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retaliación por actividad previa sobre derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información sobre el programa (como Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Individuos sordos o con problemas auditivos o discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del *Federal Relay Service* al (800) 877-8339. Además, información sobre el programa puede estar disponible en idiomas además de inglés.

Si desea presentar una demanda de discriminación sobre el programa, llene el formulario *Program Discrimination Complaint Form* del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA que contenga toda la información solicitada en el formulario. Llame al (866) 632-9992 para solicitar copia del formulario para quejas. Llame y envíenos su formulario o carta de demanda al USDA a: U.S. Department of Agriculture, Director, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax a (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.

Llene y firme la Solicitud de Alimentos Gratuitos o a Precio Reducido en el Hogar y regrésela a la escuela lo más pronto posible. **La solicitud no puede ser aprobada y podría regresársele si está incompleta o falta información de elegibilidad.**

Lea las **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ALIMENTOS GRATUITOS O A PRECIO REDUCIDO DEL 2017-2018** completamente. **La escuela le notificará si su solicitud ha sido aprobada o rechazada para alimentos gratuitos o a precio reducido.**

CONFIDENCIALIDAD - el número de miembros en el hogar, ingreso familiar y número de seguro social, se mantendrán en forma confidencial y no serán diseminados bajo ningún motivo. La información que usted proporcione determinará la elegibilidad que tienen sus hijos para recibir alimentos gratuitos o a precios reducidos.

NO DISCRIMINACIÓN – Los niños que reciban alimentos gratuitos, o a precio reducido deben tratarse igual a los estudiantes que pagan precio completo por sus alimentos.

OPORTUNIDAD DE EMPLEO - AYUDANTES DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - Oportunidad de trabajo durante las horas de servicio (perfecto para las personas que buscan trabajo a tiempo parcial). Excelente pago por hora. Los solicitantes deben pasar un examen físico (pagado por el distrito escolar) y tener tarjeta de seguro social antes de obtener empleo. Solicite en línea en: www.edjoin.org

TRABAJO PARA ESTUDIANTES

Posiciones están disponibles para estudiantes con un promedio de 2 a 4 horas por semana. Los estudiantes deben ponerse en contacto con la persona encargada de Servicios de Alimentos y Nutrición en la cafetería para obtener un Paquete de Solicitud para Estudiantes.

Solamente use tinta negra para poder escanear. Lea las instrucciones antes de llenar el formulario.

Si es estudiante sin hogar, emigrante, o ha huido de su casa - VEA LAS INSTRUCCIONES PARA MÁS INFORMACIÓN

Llene 1 Solicitud por Hogar

Llene completamente y regrese la solicitud a su escuela. Usted retrasará el procesamiento si no envía una solicitud llenada.

NUEVO AL DISTRITO
 NUEVO AL PROGRAMA DE ALIMENTOS

Anote TODOS los niños Y TODOS los miembros del hogar en esta solicitud.

IDENTIDADES ÉTNICAS Y RACIALES E LOS NIÑOS (OPCIONAL)

Elija un grupo étnico: Elija una o más (Independientemente del grupo étnico):

Hispano/Latino No Hispano/Latino Asiático Americano o nativo de Alaska
 Negro o afroamericano Blanco Nativo de Hawaii u otra isla del Pacífico

Haga Lista de Todos los Estudiantes que Asisten al Distrito de Huntington Beach

Número del Estudiante	Nombre	Inicial	Apellido	Fecha de Nacimiento (Opcional)			Número de Ubicación de la Escuela			Marque Si No Hay Ingreso	Ingreso del Estudiante debido a Empleo/Otro "0" si Ninguno			Niño de Crianza Tempora	CalFresh, CalWorks y FDRR			
				MM	DD	AA	MM	DD	AA		Grado	Grado	Ingreso		Ingreso	Grado	Número de caso para Cada estudiante	

2 Escriba el Primer Nombre y Apellido de Todos los Adultos y Niños y Los Ingresos El Trabajo

SI No hay Ingresos, ponga "0" en la caja de Ingresos. Ingreso debido al TRABAJO es ingreso "BRUTO", No lo que se lleva a casa

Marque Si No Hay Ingreso	Ingreso por el trabajo	Ayuda Financiera de Niño, Pensión, Asistencia Social	Seguro Social, Pensión	Todo Otra Forma de Ingreso

NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS EN EL HOGAR: Añade los nombres que aparecen en las secciones 1 y 2

Nombre en letra de molde del adulto en el hogar que llenó este formulario

Fecha de hoy

de Seguro Social del adulto en el hogar

Si no tiene número de Seguro Social Favor de referirse a la Ley de Privacidad al reverso de este formulario marcar aquí

Firma del adulto en el hogar que llenó este formulario

Dirección

Ciudad

Certifico que toda la información proporcionada es verdadera y correcta y que he reportado todos los ingresos. Entiendo que esta información se da en relación al recibo de fondos federales, que funcionarios escolares pueden verificar la información en la solicitud, y que el falsificación deliberada de datos me expone a ser procesado bajo las leyes Estatales y Federales aplicables.

Artículo 49657(a) del Código de Educación en California:

Las solicitudes para la comida gratuita o de precio reducido se pueden entregar a cualquier tiempo durante el día escolar. Niños que participan en el Programa Nacional de Alimentación en la Escuela no serán identificados por el uso de fichas especiales, boletos especiales, áreas de servicio especiales, entradas separadas, áreas de comer separadas, o por cualquier otra manera.

DISTRITO ESCOLAR HUNTINGTON BEACH UNION HIGH
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ALIMENTOS GRATUITOS O A PRECIO REDUCIDO, 2017-2018

NÚMERO DE ESCUELA: HBHS = 001, WBS = 002, MHS = 003, FVHS = 004, EHS = 005, OVHS = 006, ATP = 007, CHS = 008, VVHS = 009

Si su hogar recibe CalFresh, CalWORKS, FDPIR, o su(s) hijo(s) es/son Niños de Cuidado de Crianza Temporal, siga estas instrucciones:

Si su hogar recibe CalFresh, o si su niño recibe beneficios de CalWORKS o FDPIR, **POSIBLEMENTE NO NECESITE LLENAR UNA SOLICITUD PARA ALIMENTOS.** Los oficiales escolares le avisarán de su elegibilidad para alimentos gratuitos para sus hijos. Llene una solicitud si no se han puesto en contacto con usted antes del 10 de septiembre del 2017, y cree que sus hijos cumplirán con los requisitos para alimentos gratuitos.

Parte 1. Anote para cada niño: el # de ID del estudiante, su nombre, grado, número de la escuela, marque la casilla si es Niño de Cuidado de Crianza Temporal, y el número del caso para los programas de CalFresh, CalWORKS o FDPIR. **Parte 2:** No llene esta parte. **Parte 3:** Firme y escriba la fecha en el formulario; llene otra información como su dirección, teléfono, etc. Los últimos cuatro números del número de Seguro Social no son necesarios.

Para un niño **SIN HOGAR, EMIGRANTE** o que ha **HUIDO DEL HOGAR.** Marque la casilla correspondiente y póngase en contacto con la Enlace del Distrito para Estudiantes sin Hogar, Elena Inurreta, al (714) 893-1381, x4441. Llene la solicitud siguiendo las instrucciones para **TODOS LOS OTROS HOGARES.**

TODOS LOS OTROS HOGARES, incluso hogares que reciben ayuda del programa WIC, y hogares de ingreso bajo, sigan estas instrucciones:

Parte 1: Anote el número de identificación, nombre, fecha de nacimiento, grado, y número de escuela para cada estudiante que asiste al Distrito Escolar Huntington Beach Union High, y los ingresos provenientes del trabajo y de otras fuentes.

Parte 2: Siga estas instrucciones para reportar el total de ingreso recibido en el hogar el mes pasado.

1er Columna–Nombre: Anote el nombre y apellido de **cada** persona que vive en su hogar, sea o no pariente (como abuelos, otros parientes o amigos). Incluya a todos los adultos y niños no importando si reciben, o no reciben ingresos. Indique la cantidad y las fuentes de ingresos mensuales que cada persona en el hogar recibió el mes pasado. Si algunas de estas cantidades fueron más o menos de lo normal, indique la cantidad que recibe usualmente. También, indique la cantidad de ingreso que recibe por o para un niño debido a empleo de tiempo completo o parcial, ingreso de Seguro Social, o Ayuda Financiera por una Adopción.

2da Columna–Marque Aquí si No Hay Ingreso: Anótelo en esta columna si la persona no recibe ingreso.

3er Columna –Ingreso por el Trabajo: El ingreso bruto recibido el mes pasado y cada cuánto lo recibió. Anote el nombre de cada persona, anote el ingreso recibido el mes pasado y cada cuánto lo recibió. Por ejemplo, *Ingreso del trabajo:* Anote el ingreso bruto que cada persona recibió del trabajo. El ingreso bruto es diferente al dinero que se lleva a casa. **Ingreso bruto es la cantidad de dinero que uno recibe antes del descuento de impuestos y otras deducciones.** Esta información se encuentra en su talón de cheque, o puede preguntarle al empleador. Al lado de la cantidad, marque cada cuánto recibe esa cantidad (semanal, cada otra semana, quincenal, o mensual).

4ta Columna–Manutención de Hijos, Pensión Alimenticia, Subsidio Estatal: Anote la cantidad que cada persona recibió el mes pasado de parte de “Child Support”, “Alimony”, y “Welfare”.

5ta Columna–Seguro Social, Pensiones, Retiro: Anote la cantidad que cada persona recibió de Seguro Social, pensiones, y retiro.

6ta Columna–Cualquier otro ingreso: En esta columna, anote Compensación Laboral, desempleo, beneficios por huelga, seguro social suplemental (SS), beneficios para veteranos de guerra (VA), discapacidad, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar, y CUALQUIER OTRO INGRESO. Indique su ingreso neto si es dueño de negocio, granja, o recibe rentas por alquiler. Al lado de la cantidad, escriba que tan seguido recibe esta cantidad. No incluya beneficios de ingresos de CalFresh, FDPIR, WIC, beneficios federales de educación, y pagos de cuidado de crianza temporal recibidos por la familia por la agencia de colocación. Si vive bajo la Iniciativa Privada de Hogares Militares, o recibió Pago de Combate, no incluya el dinero asignado para vivienda.

Parte 3: Un adulto que vive en el hogar debe anotar los últimos cuatro números del número de Seguro Social, o marcar la casilla que indica que no lo tiene.

Un adulto que vive en el hogar debe firmar y escribir la fecha en el formulario y llenar toda la otra información, dirección, teléfono, etc.

La escuela le notificará cuando su solicitud ha sido aprobada o negada.

TODOS LOS HOGARES: LLEN ESTA SECCIÓN:

El Richard B. Russell National School Lunch Act requiere la información en esta solicitud. No es obligatorio proveer esta información, pero si no la provee, no podemos aprobar la solicitud para que su hijo reciba alimentos gratuitos o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro números del número de Seguro Social del adulto en el hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro números del número de Seguro Social no son requeridos cuando uno solicita de parte de un niño en cuidado de crianza temporal, cuando se provee un número del caso para el *Supplemental Nutrition Assistance program* (SNAP), *Temporary Assistance for Needy Families (TANF) Program* o *Food Distribution Program on Indian Reservations* (FDPIR) u cualquier otro número de identificación de FDPIR para su hijo o usted indica que el adulto en el hogar que firma la solicitud no tiene número de Seguro Social. Su información se usa para determinar si su hijo cumple con los requisitos para alimentos gratuitos o a precio reducido, y para la administración y mejor aplicación de los programas de almuerzo y desayuno. **PODEMOS** compartir su información de elegibilidad con otros programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar e determinar beneficios para sus programas, con auditores para revisiones de sus programas, y la policía para ayudarles a investigar violaciones de las **reglas del programa.**